



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017

Correspondiente al ejercicio 2015



OEFA, mayo del 2016

Contenido

Contenido	1
Presentación	2
1. Aspectos preliminares.....	3
1.1. Principales actividades.....	3
1.2. Sectores fiscalizados	4
2. Lineamientos estratégicos	6
2.1. Visión y misión.....	6
2.2. Objetivos estratégicos institucionales.....	6
3. Resultados obtenidos en la ejecución del PEI.....	9
3.1. Objetivo estratégico 1	9
3.2. Objetivo estratégico 2	13
3.3. Objetivo estratégico 3	14
3.4. Objetivo estratégico 4	15
3.5. Objetivo estratégico 5	17
4. Matriz de evaluación	21



Presentación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, y ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (gran y mediana minería), energía (subsectores hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala) e industria (rubros de cerveza, cemento, papel, curtiembre, fundición de metales, biocombustibles, elaboración de bebidas y otros).

Además, como ente rector, supervisa a las entidades de fiscalización ambiental de los ámbitos nacional, regional y local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas. Ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos que realiza el OEFA se encuentran debidamente planificadas, articuladas y armonizadas con una serie de documentos de planificación de alcance transectorial, sectorial e institucional, así como de corto, mediano y largo plazo. Bajo esa lógica, a nivel institucional, la entidad tiene como herramienta de planeamiento de corto plazo al Plan Operativo Institucional y de mediano plazo al Plan Estratégico Institucional.

Por un lado, contamos con el Plan Operativo Institucional a través del cual se fijan las metas que deberán ser cumplidas y se asignan los recursos financieros que viabilicen la ejecución de las metas durante el ejercicio fiscal correspondiente y, por el otro, con el Plan Estratégico Institucional —que considera un espacio temporal más amplio— en el que se articula y sistematiza ordenadamente la ejecución de las actividades, proyectos y tareas formuladas en los planes operativos anuales hasta el logro de los resultados de las acciones estratégicas.

El presente *Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, correspondiente al ejercicio 2015* recoge una serie de cifras, cuadros y análisis cuyo carácter cualitativo y cuantitativo dan cuenta de los logros alcanzados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, refleja el trabajo colectivo llevado a cabo por los directivos, funcionarios y colaboradores del OEFA, para el bienestar de todos los peruanos.

Se pone a disposición de todos los interesados este documento con la expectativa de que a través de él se pueda tener una concepción más clara del avance en el cumplimiento de la labor que desarrolla el OEFA y sus objetivos institucionales, los que tienen por finalidad establecer un equilibrio entre la promoción de la inversión y la protección del ambiente.

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental**

1. Aspectos preliminares

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam), que tiene como funciones la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental. Fue creado en el año 2008 y comenzó a realizar acciones de fiscalización en el año 2010.

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa) y, adicionalmente, es una entidad de fiscalización ambiental (EFA), que se encarga de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades económicas dentro de su ámbito de competencia.

Como ente rector del Sinefa, supervisa que las demás EFA —de los ámbitos nacional (ministerios y organismos públicos), regional (gobiernos regionales) y local (municipalidades provinciales y distritales)— desarrollen sus competencias de fiscalización ambiental de manera imparcial, ágil y eficiente.

El OEFA reconoce que la libre iniciativa privada y la libertad de empresa son claves para el desarrollo del país. Por ello, la fiscalización a cargo de esta entidad busca un equilibrio que permita armonizar la promoción de la inversión privada con la protección del ambiente y que este equilibrio, a su vez, lleve a todos al desarrollo sostenible.

1.1. Principales actividades

- **Actividades de evaluación:** La función evaluadora es ejercida por la Dirección de Evaluación (DE). Esta dirección se encarga de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones de monitoreo, vigilancia y evaluación de la calidad ambiental y del estado de los recursos naturales con la finalidad de proveer de información sobre los posibles efectos y riesgos ambientales de las actividades supervisadas. A través de la función evaluadora, se brinda soporte a las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental.
- **Actividades de supervisión ambiental:** Esta función es ejercida por la Dirección de Supervisión (DS). Esta dirección se encarga de conducir, coordinar y ejecutar las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y del desempeño ambiental de los administrados bajo el ámbito de competencia del OEFA. Asimismo, verifica el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) —de nivel nacional, regional y local— en el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental. Para realizar las acciones de supervisión se cuenta con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas (OD) y sus Oficinas de Enlace.
- **Actividades de fiscalización y sanción:** Las actividades de fiscalización ambiental —en sentido estricto— comprenden la aplicación del procedimiento administrativo sancionador (PAS). En primera instancia administrativa, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI) investiga



la comisión de posibles infracciones administrativas e impone medidas correctivas, sanciones y multas coercitivas. En segunda instancia administrativa, el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) conoce y resuelve los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos por la DS o la DFSAI.

- **Actividades relacionadas con la aplicación de incentivos:** El OEFA, con el objetivo de complementar los instrumentos de carácter coercitivo —multas, medidas correctivas, entre otros— está implementando la aplicación de instrumentos voluntarios, complementarios y no coercitivos, que permitan incentivar a las empresas al cumplimiento y sobrecumplimiento de la normativa ambiental. Los mecanismos creados con esta finalidad son el Registro de Buenas Prácticas Ambientales (RBPA) y el Régimen de Incentivos (RI). Esta actividad se encuentra a cargo de la DFSAI.
- **Elaboración de instrumentos técnicos-normativos:** Comprende la facultad del OEFA para dictar —en el ámbito y materia de su competencia— las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión a las EFA.

1.2. Sectores fiscalizados

El OEFA ejerce sus funciones de fiscalización ambiental a las actividades económicas de los siguientes sectores:

- **Sector minería**

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD, se aprobó la transferencia de las funciones de fiscalización ambiental en materia de minería del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osineergmin) al OEFA. Por lo que el OEFA asumió dichas funciones el 22 de julio del 2010. Esta transferencia comprende las actividades mineras de exploración, explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero, y tiene efecto sobre las empresas mineras que pertenecen a los estratos de la gran y mediana minería.

- **Sector energía**

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2011-OEFA/CD, se aprobó la transferencia de las funciones de fiscalización ambiental en materia de energía del Osineergmin al OEFA. El OEFA asumió dichas funciones el 4 de marzo del 2011. Esta transferencia comprende las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos en general (subsector hidrocarburos) y las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica (subsector electricidad).



- **Sector pesquería**

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 010-2012-OEFA/CD, se aprobó la transferencia de las funciones de fiscalización ambiental en materia de pesquería del Ministerio de la Producción (Produce) al OEFA. El OEFA asumió dichas funciones el 16 de marzo del 2012. En este sector, el OEFA es específicamente competente para fiscalizar las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala.

- **Sector industria**

En el sector industria, las actividades que vienen siendo transferidas de Produce al OEFA corresponden al subsector industria manufacturera. La transferencia se realiza de manera progresiva, de acuerdo a los cronogramas que se aprueban para tal fin. Las primeras actividades fueron transferidas en el año 2013. Hasta el cierre del año 2015, el OEFA ha asumido la competencia para fiscalizar las siguientes actividades:

Tabla 1: Actividades transferidas del Produce al OEFA

Cronograma	Actividad transferida	Fecha de transferencia*
Primer cronograma	Cerveza	14 de enero del 2013
	Papel	20 de febrero del 2013
	Cemento	31 de mayo del 2013
	Curtiembre (cueros y pieles)	09 de agosto del 2013
Segundo cronograma	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	07 de agosto del 2015
	Industrias básicas de hierro y acero; fundición de hierro y acero; y, fundición de metales no ferrosos	15 de agosto del 2015
	Actividades de biocombustible (biodiesel 100 y alcohol carburante) y petroquímica intermedia y final	28 de agosto del 2015
Tercer cronograma	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas; elaboración de vinos; y, elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales	14 de diciembre del 2015

Fuente: Resoluciones de Consejo Directivo del OEFA.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

* Fecha en la que el OEFA asume la competencia de fiscalización ambiental.



2. Lineamientos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 del OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD, recoge en sus objetivos estratégicos no solo los planes de mayor jerarquía, sino que también considera el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental y sus preceptos, los mismos que se vienen aplicando desde el año 2013. En ese sentido se reformuló la misión, visión y objetivos de la entidad.

2.1. Visión y misión

- **Visión:** El OEFA garantiza a los ciudadanos que las actividades económicas en el país se desarrollan en equilibrio con su derecho a gozar de un ambiente sano.
- **Misión:** Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva, que armonice el ejercicio de las actividades económicas con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible, en beneficio de la sociedad presente y futura.

2.2. Objetivos estratégicos institucionales

Objetivo estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano

La fiscalización ambiental constituye un macroproceso que tiene como objetivo promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables asumidas por los administrados. La promoción del cumplimiento de las obligaciones ambientales forma parte de las atribuciones inherentes a la misión institucional del OEFA a través de su función fiscalizadora.

Objetivos específicos:

- OE 1.1 Vigilar y monitorear la calidad ambiental y el control de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, de aire, de suelo y de contaminación sonora
- OE 1.2 Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente
- OE 1.3 Evaluar los riesgos ambientales en las regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos
- OE 1.4 Realizar supervisión ambiental directa al administrado
- OE 1.5 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector minería
- OE 1.6 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos
- OE 1.7 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad
- OE 1.8 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector pesquería



- OE 1.9 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera
- OE 1.10 Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales

Objetivo estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental

El OEFA debe generar información sistematizada y aplicar técnicas y tecnología innovadoras como herramientas para el trabajo de sus unidades internas, con el propósito de promover la mejora continua de su función de fiscalización ambiental. El logro de este objetivo asegura que el OEFA desarrolle sus funciones en línea con la evolución del conocimiento científico e innovaciones tecnológicas.

Objetivos específicos:

- OE 2.1 Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora
- OE 2.2 Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental
- OE 2.3 Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental
- OE 2.4 Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares
- OE 2.5 Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas

Objetivo estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las EFA

El OEFA, como ente rector del Sinefa, debe contribuir a la mejora de las capacidades y organización de las EFA mediante la implementación de mecanismos de capacitación y asistencia técnica, así como de canales de comunicación eficaces que logren orientarlas en la aplicación de las normas ambientales.

Objetivos específicos:

- OE 3.1 Supervisar el desempeño de las EFA a nivel nacional
- OE 3.2 Supervisar el desempeño de las EFA a nivel regional
- OE 3.3 Supervisar el desempeño de las EFA a nivel local
- OE 3.4 Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora
- OE 3.5 Verificar que las EFA hayan aprobado su Planefa de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA



Objetivo estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución

El OEFA se preocupa por contar con profesionales especialistas en los distintos campos. Con este objetivo, se busca desarrollar e implementar mecanismos de selección, capacitación, entrenamiento y evaluación del personal administrativo y técnico, que permitan incorporar, fidelizar y formar colaboradores altamente competitivos. Asimismo, es importante que se difunda entre la comunidad la temática ambiental.

Objetivos específicos:

- OE 4.1 Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental
- OE 4.2 Contar con capital humano de alto desempeño
- OE 4.3 Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias
- OE 4.4 Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución
- OE 4.5 Promover una cultura ambiental y de fiscalización
- OE 4.6 Capacitar a los profesionales en materia de gestión pública y fiscalización ambiental

Objetivo estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental

El OEFA se propone implementar un sistema de gestión de información que proporcione la innovación, eficiencia y mejora de los procesos de la institución, para lo cual se ha considerado el desarrollo de un sistema informático administrativo y un sistema integrado de fiscalización ambiental que registre los datos de los diferentes procedimientos administrativos a cargo del OEFA y programe las evaluaciones y supervisiones, además de mantener información actualizada y a disposición de los ciudadanos.

Objetivos específicos:

- OE 5.1 Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (Sifam) y administrativos
- OE 5.2 Participar en eventos o concursos de alto impacto en la mejora de la imagen institucional
- OE 5.3 Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés
- OE 5.4 Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos
- OE 5.5 Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras



3. Resultados obtenidos en la ejecución del PEI

3.1. Objetivo estratégico 1

Durante el año 2015, el OEFA, en cumplimiento de los objetivos específicos del *Objetivo Estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano*, ha realizado las siguientes acciones:

- **OE 1.1.** Vigilar y monitorear la calidad ambiental y el control de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, de aire, de suelo y de contaminación sonora

Se estableció como meta mil doscientos (1 200) informes técnicos correspondientes a administrados evaluados que cumplen los límites máximos permisibles (LMP) en efluentes y vertimientos, y los estándares de calidad ambiental (ECA) aire, ruido y suelo en el ámbito de influencia de las actividades fiscalizadas. La DS determinó que de un total de tres mil un (3 001) informes técnicos elaborados durante el año 2015 en mil ciento cuarenta y cuatro (1 144) informes técnicos no se presentan hallazgos, por lo que se cumplen las condiciones de la meta planteada, lográndose un porcentaje de ejecución del 95%.

- **OE 1.2.** Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente

Se estableció como meta diez (10) informes técnicos de monitoreo para la detección de organismos vivos modificados (OVM). La DE realizó cincuenta y tres (53) informes técnicos, lográndose un porcentaje de ejecución del 530%.

Estos monitoreos piloto se realizaron en doce (12) regiones: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto; Pasco y San Martín; las semillas muestreadas fueron: alfalfa, algodón, arroz, cucurbita, maíz amarillo duro y soya.



Tabla 2: Monitoreos piloto para la detección de OVM (2015)

Regiones	Nº de monitoreos
Amazonas	4
Arequipa	4
Cajamarca	5
Huánuco	2
Ica	5
Junín	4
Lambayeque	6
La Libertad	5

Regiones	Nº de monitoreos
Lima	9
Loreto	2
Pasco	2
San Martín	5
Total:	53

Fuente: Dirección de Evaluación.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- **OE 1.3.** Evaluar los riesgos ambientales en las regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos

Se estableció como meta setecientas (700) fichas de identificación de pasivos producto de actividades para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. La DE elaboró mil ciento veintisiete (1 127) fichas de identificación de pasivos, lográndose un porcentaje de ejecución del 147%.

Las fichas técnicas se elaboraron como producto de las visitas de campo para la identificación de potenciales pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en las regiones de Loreto, Piura y Tumbes.

- **OE 1.4.** Realizar supervisión ambiental directa al administrado

Se estableció como meta dos mil trescientos noventa (2 390) supervisiones directas a los administrados. La DS —con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas— realizó cinco mil seiscientos tres (5 603) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 234%.



Tabla 3: Supervisiones realizadas por sector (2015)

Sector	Nº de supervisiones
Minería	766
Hidrocarburos*	3 611*
Electricidad	304
Pesquería	352
Industria	372
Socioambiental	198
Total:	5 603

Fuente: Dirección de Supervisión y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

* 2 558 supervisiones realizadas por la Dirección de Supervisión y 1 053 supervisiones a unidades menores de hidrocarburos realizadas por las Oficinas Desconcentradas.

- **OE 1.5.** Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector minería

Se estableció como meta quinientos setenta y tres (573) supervisiones directas a los administrados del sector minería. La DS realizó setecientos sesenta y seis (766) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 134%.

Durante el año 2015, el aumento en el número de supervisiones a administrados del sector minería permitió que el 100% de los administrados de este sector sean supervisados por lo menos una vez al año.¹

- **OE 1.6.** Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos

Se estableció como meta mil ochenta y ocho (1 088) supervisiones directas a los administrados del subsector hidrocarburos. La DS —con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas— realizó tres mil seiscientos once (3 611) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 332%.

Del total de supervisiones realizadas dos mil quinientas cincuenta y ocho (2 558) supervisiones fueron realizadas por la Dirección de Supervisión y mil cincuenta y tres (1 053) supervisiones a unidades menores de hidrocarburos realizadas por las Oficinas Desconcentradas.

Durante el año 2015, el aumento en el número de supervisiones a administrados del subsector hidrocarburos permitió que el 100% de las unidades mayores de hidrocarburos (aquellos que realizan actividades de exploración, explotación, transporte, refinamiento, almacenamiento y distribución de hidrocarburos).²

- **OE 1.7.** Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad

Se estableció como meta doscientos setenta (270) supervisiones directas a los administrados del subsector electricidad. La DS realizó trescientos cuatro (304) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 113%. El OEFA es competente para fiscalizar en el subsector electricidad las actividades de generación, transmisión y distribución.



¹ Es importante mencionar que el número de administrados del OEFA en el sector minería puede variar anualmente. Por ejemplo, en el 2014, se contaba con doscientos cinco (205) administrados que realizaban actividades de mediana y gran minería, en tanto que en el 2015 se contó con doscientos (200) administrados. Debe considerarse, además, que para el cálculo del 100% de los administrados fiscalizados en el año 2015 no se ha contado a aquellos administrados que no se pudieron supervisar por causas ajenas al OEFA (caso fortuito, fuerza mayor, culminación de operaciones u otros motivos similares).

² Es importante mencionar que el número de administrados del OEFA en el subsector hidrocarburos puede variar anualmente. Por ejemplo, los administrados que realizan actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, en el 2014, eran ciento treinta (130), mientras que en el 2015 eran ciento treinta y siete (137). Debe considerarse, además, que para el cálculo del 100% de los administrados fiscalizados en el año 2015 no se ha contado a aquellos administrados que no se pudieron supervisar por causas ajenas al OEFA (caso fortuito, fuerza mayor, culminación de operaciones u otros motivos similares).

- **OE 1.8.** Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector pesquería

Se estableció como meta ciento cincuenta y nueve (159) supervisiones directas a los administrados del sector pesquería. La DS realizó trescientos cincuenta y dos (352) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 221%. El OEFA es competente para fiscalizar en el sector pesquería las actividades de acuicultura de mayor escala y la producción industrial pesquera.

- **OE 1.9.** Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera

Se estableció como meta trescientas (300) supervisiones directas a los administrados del subsector industria manufacturera. La DS realizó trescientos setenta y dos (372) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 124%.

- **OE 1.10.** Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales

En nivel de ejecución del Plan Operativo Institucional 2015 correspondiente a la DFSAI ascendió a 288% con dos mil treinta y seis (2 036) resoluciones en primera instancia administrativa, incluyéndose los siguientes tipos de resoluciones.

- Resoluciones Directorales que declaran la responsabilidad administrativa (con medida correctiva y sin medida correctiva).
- Resoluciones Directorales que disponen el archivo del PAS.
- Resoluciones Directorales que disponen el archivo del PAS por no corresponder a estratos mineros fiscalizables por el OEFA.
- Resoluciones Directorales que resuelven recursos de reconsideración.
- Resoluciones Directorales que declaran el cumplimiento de medidas correctivas.
- Resoluciones Directorales que declaran el incumplimiento de medidas correctivas.
- Resoluciones Directorales que ordenan una medida cautelar.
- Resoluciones Directorales que imponen una multa coercitiva.
- Resoluciones Directorales que declaran el no inicio de PAS.

Se debe precisar que para el cálculo del indicador del PEI solo se toman en cuenta aquellos expedientes que ameritaron en inicio de PAS, esto implica que no se incluyen las resoluciones subdirectoriales que declaran el no inicio del PAS.

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, la DFSAI alcanza una ejecución, respecto de su programación, del 110%.

Respecto de los expedientes concluidos en segunda instancia dentro del plazo



legal se estableció una meta del 100%. El TFA logró concluir ciento setenta y dos (172) expedientes en segunda instancia, de los cuales ochenta y cuatro (84) fueron concluidos dentro del plazo legal. Lográndose un 49% de expedientes concluidos en el plazo legal.

Este resultado se debe a la complejidad de los expedientes y, además, a que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 017-2015-OEFA/CD se modificó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA reduciendo el plazo de atención de los recursos de apelación de noventa (90) a sesenta (60) días. Esta reducción en el plazo ocasionó el vencimiento inmediato de expedientes que se encontraban dentro del plazo para ser resueltos.

3.2. Objetivo estratégico 2

Durante el año 2015, el OEFA, en cumplimiento de los objetivos específicos *del Objetivo Estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental*, ha realizado las siguientes acciones:

- **OE 2.1.** Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora

Se implementaron sistemas informáticos para la DE, DS y DFSAI. A través de ello se registran: informes de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (DE), instrumentos de gestión ambiental recibidos de los administrados (DS) y resoluciones emitidas en el marco de los PAS (DFSAI).

Se estableció como meta que el 80% del sistema de gestión del conocimiento se encuentre implementado. La Oficina de Tecnologías de la Información estima que con los sistemas implementados se alcanzó una implementación del 57%, lográndose un porcentaje de ejecución del 71%.

- **OE 2.2.** Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental

El OEFA, a través del I Concurso Nacional de Investigación en Fiscalización Ambiental promueve la investigación en temas relacionados a la fiscalización ambiental. En el marco del mencionado concurso, se recibieron setenta (70) investigaciones de las cuales una (1) fue premiada.

Se estableció como meta la elaboración de una (1) investigación. En el concurso resultó ganadora una (1) investigación titulada "Impacto de la fiscalización ambiental en las cotizaciones de las acciones mineras de la Bolsa de Valores de Lima 2010-2014", lográndose un porcentaje de ejecución del 100%.



- **OE 2.3.** Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental

Se estableció como meta la realización de un (1) evento con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental. Se realizaron cuatro (4) eventos. Se logró un porcentaje de ejecución del 400%.

- III Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador Ambiental: Promoviendo las buenas prácticas ambientales
- Seminario Internacional: La gestión de conflictos socioambientales, experiencias en el marco de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental
- Diálogo Regional: Certificación y fiscalización ambiental en América Latina
- III Encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental

- **OE 2.4.** Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares

Se estableció como meta la suscripción de un (1) convenio de cooperación técnica entre organismos pares. Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace). Se logró un porcentaje de ejecución del 100%.

- **OE 2.5.** Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas

Se estableció como meta la elaboración de dos (2) boletines. La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano a través de la Coordinación General de Publicaciones elaboró cinco (5) boletines titulados "Espacios verdes".

En ellos se presentan artículos elaborados por los especialistas de las diferentes dependencias del OEFA sobre temas de fiscalización ambiental. Se logró un porcentaje de ejecución del 250%.

3.3. Objetivo estratégico 3

Fortalecer las capacidades de las entidades de fiscalización ambiental (EFA)

- **OE 3.1.** Supervisar el desempeño de las EFA a nivel nacional

Se estableció como meta dieciséis (16) supervisiones a EFA nacionales. La DS realizó treinta y siete (37) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 231%.



- **OE 3.2.** Supervisar el desempeño de las EFA a nivel regional

Se estableció como meta veinticinco (25) supervisiones a EFA regionales. La DS realizó cincuenta y tres (53) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 212%.

- **OE 3.3.** Supervisar el desempeño de las EFA a nivel local

Se estableció como meta mil ocho (1 008) supervisiones a EFA locales. La DS — con la apoyo de las Oficinas Desconcentradas— realizó mil ciento ochenta y cuatro (1 184) supervisiones, lográndose un porcentaje de ejecución del 117%.

- **OE 3.4.** Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora

Se estableció como meta la realización de dieciséis (16) talleres para fortalecer a las EFA de los tres niveles de gobierno. La DS —con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas— realizó trescientos cinco (305) talleres, lográndose una ejecución del 1 906%.

- **OE 3.5.** Verificar que las EFA hayan aprobado su Planefa de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA

Se estableció una meta de cuatrocientos (400) Planefa presentados y aprobados por los titulares de las EFA. La DS con la finalidad de incentivar a las EFA a elaborar sus Planefa y reportarlos ha elaborado los “Lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Planefa” (Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD) y ha realizado asistencias técnicas orientadas a facilitar su formulación. Se han recibido ochocientos dieciocho (818) Planefa, lográndose un porcentaje de ejecución del 205%.



3.4. Objetivo estratégico 4

Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución

- **OE 4.1.** Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental

Se realizaron noventa y seis (96) capacitaciones en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), capacitando a mil trescientos treinta y ocho (1 338) asistentes colaboradores de la entidad. En total las horas acumuladas de capacitación a los colaboradores ascendió a veintiséis mil setecientos setenta y cuatro (26 774).

Se estableció una meta de quince (15) horas promedio de capacitación por trabajador. La Oficina de Administración - Recursos Humanos sobre la base de la información del párrafo precedente ha calculado que, para el año 2015, el número

de horas promedio de capacitación por trabajador asciende a las veinte (20) horas, lográndose un porcentaje de ejecución del 133%.

- **OE 4.2.** Contar con capital humano de alto desempeño

Las evaluaciones de clima laboral se realizan de manera anual y se encuentran contempladas en el Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano.

Se estableció una meta de 60% de índice de satisfacción laboral (clima). La Oficina de Administración - Recursos Humanos encargó realizar el estudio de clima laboral, el mismo que indicó que el 66% del personal se encuentra satisfecho con el OEFA, resultado 4 puntos por encima al del año 2014, lográndose un porcentaje de ejecución del 110%.

Asimismo, respecto del índice de promociones internas cabe precisar que, de acuerdo a lo señalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el caso del régimen CAS no existe línea de carrera. Por ello para acceder a otro puesto de trabajo dentro de una misma entidad, área y/o unidad debe postularse conforme a los procedimientos y requisitos que se establezcan.

- **OE 4.3.** Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias

Se estableció como meta doscientos (200) colaboradores capacitados. La Oficina de Administración - Recursos Humanos realizó noventa y seis (96) capacitaciones (cursos, talleres, diplomados, programas) en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), capacitando a mil trescientos treinta y ocho (1 338) asistentes a capacitaciones colaboradores de la entidad, lográndose un porcentaje de ejecución del 669%.

Respecto del grado de implementación del modelo de competencias, la Oficina de Administración - Recursos Humanos viene realizando el mapeo de puestos; por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto inició con el mapeo de procesos y análisis de mejoras.

Se estableció una meta del 40% de implementación del modelo de competencias. Con las acciones realizadas durante el año 2015, se estima un avance en la implementación del mencionado modelo del 20%, lográndose un porcentaje de ejecución del 50%.

- **OE 4.4.** Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución

Se estableció como meta capacitar a cien (100) colaboradores en programas de especialización. La Oficina de Administración - Recursos Humanos, a través de los cursos dictados en el marco del PDP, capacitó a trescientos siete (307) colaboradores en temáticas relacionadas al derecho administrativo, derecho ambiental, aspectos técnicos-ambientales, manejo de aplicativos informáticos entre otros; lográndose un porcentaje de ejecución del 307%.



- **OE 4.5.** Promover una cultura ambiental y de fiscalización

Se estableció como meta la realización de cuatro (4) eventos que promuevan una cultura ambiental y de fiscalización. Durante el año 2015, se realizaron cuatro (4) eventos que tenían como finalidad la promoción de una cultura ambiental: Campaña “Reciclar para abrigar”, Carrera Perú Natural 5K, Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía (Diadesol) y el Concurso de valores 2015, lográndose un porcentaje de ejecución del 100%.

- **OE 4.6.** Capacitar a los profesionales en materia de gestión pública y fiscalización ambiental

Se estableció como meta capacitar a ciento veinte (120) alumnos en materia de gestión pública y fiscalización ambiental. Durante el año 2015, se capacitaron a mil quinientos veintiún (1 521) alumnos a través de veinticinco (25) talleres realizados en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (Rucefa), lográndose un porcentaje de ejecución del 1 268%.

3.5. Objetivo estratégico 5

Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental

- **OE 5.1.** Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (Sifam) y administrativos

Con la finalidad de potenciar el Sifam se implementaron los siguientes módulos: registro de infractores ambientales, procedimiento de supervisión directa, procedimiento administrativo sancionador, cobranza coactiva, registro de actos administrativos, registro de instrumentos ambientales de los administrados, registro y seguimiento de Planefa, y sistema de registro y gestión documental de las denuncias ambientales. El módulo de recursos humanos que formará parte del sistema integrado de gestión administrativa se encuentra en proceso de implementación.

Se estableció como meta un avance en la implementación del Sifam del 70%. La Oficina de Tecnologías de la Información considera que con los módulos implementados se alcanza un 60% de implementación del Sifam, lográndose un porcentaje de ejecución del 86%.

- **OE 5.2.** Participar en eventos o concursos de alto impacto en la mejora de la imagen institucional

Se estableció como meta la participación en tres (3) premios o distinciones. El OEFA participó en la 11a edición del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015, que realiza la organización civil Ciudadanos al Día, con la propuesta



titulada "Multas óptimas y predictibilidad: metodología de cálculo de multas del OEFA". Propuesta que fue seleccionada como finalista y reconocida como buena práctica dentro de la categoría "Predictibilidad de los Procesos Regulatorios".

Considerando la meta establecida y la participación realizada por el OEFA en el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015, se logró un porcentaje de ejecución del 33%.

- **OE 5.3.** Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés

Se estableció como meta que el 70% de los contenidos de la página institucional del OEFA se encuentre actualizado con información de las direcciones de línea que sean de interés de los grupos de interés de la entidad. La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano —dependencia encargada de la administración del portal web de la entidad (www.oefa.gob.pe)— considera que el 100% de los contenidos de la página institucional relacionada con las direcciones de línea se encuentra actualizado, lográndose un porcentaje de ejecución del 143%.

- **OE 5.4.** Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos

Se estableció como meta implementar el 70% de procedimientos orientados a la mejora de los procesos internos. Durante el año 2015, se aprobaron dieciséis (16) normas para fortalecer el espacio normativo de la fiscalización ambiental, las mismas que fueron implementadas al 100%, lográndose un porcentaje de ejecución del 143%.



Tabla 4: Normas aprobadas por el OEFA (año 2015)

Nº	Norma	Denominación	Fecha de publicación
1	RCD N° 007-2015-OEFA/CD	Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA.	24.02.2015
2	RCD N° 005-2015-OEFA/CD	Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA.	06.03.2015
3	RCD N° 009-2015-OEFA/CD	Reglas para la atención de quejas por defecto de tramitación del OEFA.	06.03.2015
4	RCD N° 012-2015-OEFA/CD	Tipificación de infracciones y escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un periodo de 10 años.	14.03.2015

Nº	Norma	Denominación	Fecha de publicación
5	RCD N° 015-2015-OEFA/CD	Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.	21.03.2015
6	RCD N° 016-2015-OEFA/CD	Reglamento de Supervisión Directa del OEFA.	28.03.2015
7	RCD N° 017-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Procedimiento Sancionador.	27.03.2015
8	RPCD N° 045-2015-OEFA/PCD	Texto Único Ordenado del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA.	07.04.2015
9	RCD N° 023-2015-OEFA/CD	Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector electricidad.	27.05.2015
10	RCD N° 024-2015-OEFA/CD	Determinan competencia del OEFA para ejercer funciones de fiscalización ambiental respecto de administrados sujetos al ámbito de competencia del SENACE	10.06.2015
11	RCD N° 030-2015-OEFA/CD	Disposiciones relativas a la implementación y funcionamiento de las Oficinas de Enlace del OEFA.	23.07.2015
12	RCD N° 035-2015-OEFA/CD	Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	18.08.2015
13	RCD N° 040-2015-OEFA/CD	Mayor desconcentración de funciones al interior del OEFA con la finalidad de fortalecer la fiscalización ambiental a cargo de sus Oficinas Desconcentradas.	24.09.2015
14	RCD N° 042-2015-OEFA/CD	Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable a las actividades de Exploración Minera desarrolladas por los administrados del Sector Minería que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.	16.10.2015
15	RCD N° 043-2015-OEFA/CD	Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero desarrolladas por los administrados del Sector Minería que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.	16.10.2015
16	RCD N° 049-2015-OEFA/CD	Modelo de Reglamento de Supervisión Ambiental.	21.12.2015

Fuente: Resoluciones de Consejo Directivo del OEFA
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



- **OE 5.5.** Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras

Se estableció como meta un avance en la implementación de sistemas, equipos y laboratorio del 40%. La Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos —dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto—, considera que con la aprobación a nivel de perfil y la elaboración y envío para evaluación del estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto de inversión pública "Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional" con código SNIP N° 324583 (que incluye la implementación de un laboratorio ambiental y la instalación de redes de monitoreo de aire y agua) se ha logrado un 20% de avance en la implementación de la meta, lográndose un porcentaje de ejecución del 50%.



4. Matriz de evaluación



Objetivo estratégico	Objetivo específico	Indicador	Unidad de medida	Meta 2015	Ejecución 2015	% de ejecución	Comentario / Resultado obtenido	Dificultades presentadas	Medidas correctivas
Objetivo estratégico 1 Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano	1.1. Vigilar y monitorear la calidad ambiental y el control de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, de aire, de suelo y de contaminación sonora	Informes técnicos correspondientes a administrados evaluados que cumplen sus LMP en efuentes y vertimientos, y ECA aire, ruido y suelo	Informe técnico	1 200	1 144	95%	De la evaluación de los tres mil un (3 001) informes de supervisión elaborados (sectores minería, energía, pesquería e industria) se determinó que en mil ciento cuarenta y cuatro (1 144) informes no se presentan hallazgos que comprometan las obligaciones ambientales de los administrados.	Se requiere contar con sistemas informáticos que permitan sistematizar la información relacionada con los hallazgos detectados en las supervisiones y cómo estos son clasificados de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Supervisión Directa.	Se viene trabajando en la implementación de aplicativos que permita sistematizar y facilitar el manejo de la información generada por la Dirección de Supervisión.
	1.2. Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente	Informes técnicos	Informe técnico	10	53	530%	Se realizaron cincuenta y tres (53) informes técnicos producto de monitoreos piloto de OVM. Estos se realizaron en doce (12) regiones: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco y San Martín; las semillas muestreadas fueron: alfalfa, algodón, arroz, cucurbita, maíz amarillo duro y soya.	A pesar de la falta de un marco legal suficiente para ejecutar las funciones de vigilancia, desde el año 2014, el OEFA viene realizando monitoreos piloto para la detección de OVM en establecimientos comerciales de insumos agropecuarios en diferentes regiones del país.	En los monitoreos piloto del año 2015 no se realizaron análisis <i>in situ</i> . Sin embargo, en el año 2016, el OEFA viene implementado este tipo de análisis mediante tiras reactivas de flujo lateral (TRFL), a fin de garantizar resultados inmediatos con relación a la presencia de OVM en las muestras de semillas adquiridas.
	1.3. Evaluar los riesgos ambientales en las regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos	Evaluaciones de identificación de pasivos	Ficha de identificación de pasivos	700	1 027	147%	Se realizaron mil veintisiete (1 027) fichas de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos productos de las labores de campo realizadas para tal fin. Estas se realizaron en tres (3) regiones: Loreto, Piura y Tumbes.	Se dispone de información inexacta respecto de la ubicación de los potenciales pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (coordenadas erradas) o estos se encuentran enterrados.	Se ha solicitado la adquisición de equipos especializados como detectores de metales y georadars para facilitar la ubicación de los potenciales pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.
	1.4. Realizar supervisión ambiental directa al administrado	Supervisiones a las unidades administrativas	Supervisiones	2 390	5 603	234%	Se realizaron cinco mil seiscientos tres (5 603) supervisiones directas a los administrados bajo el ámbito de competencia del OEFA. Cuatro mil quinientos cincuenta (4 550) realizadas por la Dirección de Supervisión y mil cincuenta y tres (1 053) realizadas por las Oficinas Desconcentradas. Estas supervisiones se realizaron bajo el nuevo enfoque de la supervisión directa que refuerza el carácter preventivo de las supervisiones, se realizan supervisiones integrales y se priorizan los factores críticos de los procesos productivos.	Demora en la remisión y posterior análisis de los informes de ensayo debido a que, se contratan diferentes laboratorios para una sola supervisión debido a que los laboratorios no cuentan con todos los parámetros acreditados que requiere el OEFA.	Se vienen realizando las gestiones para la implementación de un laboratorio ambiental para el OEFA, en el marco del PIP "Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional".
	1.5. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector minería	Supervisiones	Supervisiones	573	766	134%	Se realizaron setecientos sesenta y seis (766) supervisiones a administrados del sector minería. Lo que ha permitido que, durante el año 2015, el 100% de los administrados de este sector sean supervisados por lo menos una vez al año.	Ninguna	Ninguna
	1.6. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos	Supervisiones	Supervisiones	1 088	3 611	332%	Se realizaron tres mil seiscientos once (3 611) supervisiones a administrados del subsector hidrocarburos. Lo que ha permitido que, durante el año 2015, el 100% de las unidades mayores de hidrocarburos sean supervisados por lo menos una vez al año.	Ninguna	Ninguna
	1.7. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad	Supervisiones	Supervisiones	270	304	113%	Se realizaron trescientas cuatro (304) supervisiones a administrados del subsector electricidad.	Ninguna	Ninguna
	1.8. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector pesquería	Supervisiones	Supervisiones	159	352	221%	Se realizaron trescientas cincuenta y dos (352) supervisiones a administrados del sector pesquería.	Ninguna	Ninguna
	1.9. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera	Supervisiones	Supervisiones	300	372	124%	Se realizaron trescientas setenta y dos (372) supervisiones a administrados del sector industria.	Ninguna	Ninguna
	1.10. Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en primera instancia administrativa	Porcentaje	100%	110%	110%	En nivel de ejecución del Plan Operativo Institucional 2015 correspondiente a la DFSAI ascendió a 288% con dos mil treinta y seis (2 036) resoluciones en primera instancia administrativa. Se debe precisar que para el cálculo del indicador del PEI solo se toman en cuenta aquellos expedientes que ameritaron en inicio de PAS, esto implica que no se incluyen las resoluciones subdirectorales que declaran el no inicio del PAS. Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, la DFSAI alcanza una ejecución, respecto de su programación, del 110%.	Ninguna	Ninguna
	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en segunda instancia administrativa	Porcentaje	100%	49%	49%	Se resolvieron ciento setenta y dos (172) expedientes durante el año 2015, de los cuales ochenta y cuatro (84) fueron atendidos dentro del plazo legal.	Complejidad de los expedientes. Además mediante Resolución de Consejo Directivo N° 017-2015-OEFA/CD (27.03.15) se modificó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA reduciendo el plazo de atención de los recursos de apelación de noventa (90) a sesenta (60) días. Esta reducción en el plazo ocasionó el vencimiento inmediato de expedientes que se encontraban dentro del plazo para ser resueltos.	Mejora en la organización interna de los analistas y priorización de expedientes vencidos.	
Objetivo estratégico 2 Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental	2.1. Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora	Sistema de gestión del conocimiento implementado	Sistema	80%	57%	71%	Se implementaron sistemas para la Dirección de Supervisión y Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos que les permite registrar todos los instrumentos de gestión ambiental que se reciben de los administrados. Además permite el registro de la documentación que se genera producto de las supervisiones y las resoluciones emitidas en el marco de los PAS. Para la Dirección de Evaluación se implementó el sistema para el registro de los informes de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.	Para generar la base de conocimientos es necesario tener implementados los sistemas operativos que recojan toda la información de los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización.	En base a lo que se ha consignado en la documentación de procesos se va a evaluar qué actividades, procesos o documentos estarían faltando incorporar en los sistemas operativos implementados.
	2.2. Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental	Investigaciones	Investigación	1	1	100%	El OEFA, a través del I Concurso Nacional de Investigación en Fiscalización Ambiental promueve la investigación de temas relacionados a la fiscalización ambiental. En el marco del mencionado concurso, se recibieron setenta (70) investigaciones de las cuales una (1) fue premiada. La investigación ganadora se titula "Impacto de la fiscalización ambiental en las cotizaciones de las acciones mineras de la Bolsa de Valores de Lima 2010-2014".	Ninguna	Ninguna
	2.3. Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental	Eventos	Evento	1	4	400%	Se realizaron cuatro (4) eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental: III Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador Ambiental, Seminario Internacional la Gestión de Conflictos Socioambientales experiencias en el marco de la Red SUFICA, Diálogo Regional Certificación y Fiscalización Ambiental en América Latina y III Encuentro de la Red SUFICA.	Ninguna	Ninguna
	2.4. Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares	Convenios	Convenio	1	1	100%	Se suscribió un (1) convenio marco de cooperación interinstitucional entre el OEFA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).	Ninguna	Ninguna
	2.5. Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas	Boletines	Boletín	2	5	250%	Se publicaron cinco (5) ediciones del boletín titulado "Espacios Verdes". En ellos se presentaron artículos elaborados por los especialistas de las diferentes dependencias del OEFA sobre temas de fiscalización ambiental.	Ninguna	Ninguna
	3.1. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel nacional	EFA supervisada	Supervisiones	16	37	231%	Se realizaron treinta y siete (37) supervisiones a EFA nacionales. Se instalaron mesas de trabajo y se realizaron capacitaciones a los funcionarios de las EFA.	El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) se negaba a ser supervisada y a reconocerse como EFA.	Se realizaron las consultas correspondientes a la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes opinaron a favor del OEFA declarando a Serfor como EFA.



Objetivo estratégico 3 Fortalecer las capacidades de las entidades de fiscalización ambiental (EFA)	3.2. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel regional	EFA supervisada	Supervisiones	25	53	212%	Se realizaron cincuenta y tres (53) supervisiones a EFA regionales.	Ninguna	Ninguna
	3.3. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel local	EFA supervisada	Supervisiones	1 008	1 184	117%	Se realizaron mil ciento ochenta y cuatro (1 184) supervisiones a EFA locales (municipalidades provinciales y distritales), esta acción fue realizada por la Dirección de Supervisión con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas.	Ninguna	Ninguna
	3.4. Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora	Talleres realizados	Talleres	16	305	1906%	Se realizaron trescientos cinco (305) talleres de capacitación a entidades de fiscalización ambiental de los tres niveles de gobierno, esta acción fue realizada por la Dirección de Supervisión con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas.	Ninguna	Ninguna
	3.5. Verificar que las EFA hayan aprobado su Planefa de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA	Planefa presentados y revisados	Planefa	400	818	205%	Se aprobaron ochocientos dieciocho (818) Planefa: siete (7) EFA nacionales, veinticinco (25) EFA regionales y setecientos sesenta y siete (767) EFA locales.	Ninguna	Ninguna
Objetivo estratégico 4 Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución	4.1. Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental	Incremento promedio del número de horas de capacitación al personal por trabajador	Horas	15	20	133%	Se realizaron noventa y seis (96) capacitaciones en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), capacitando a mil trescientos treinta y ocho (1 338) asistentes colaboradores de la entidad. En total las horas acumuladas de capacitación a los colaboradores ascendió a veintiséis mil setecientos setenta y cuatro (26 774).	Ninguna	Ninguna
	4.2. Contar con capital humano de alto desempeño	Índice de satisfacción laboral (clima)	Porcentaje	60%	66%	110%	Las evaluaciones de clima laboral se realizan de manera anual y se encuentran contempladas en el Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano. El estudio realizado indicó que el 66% del personal se encuentra satisfecho con el OEFA, resultado 4 puntos por encima al del año 2014.	Ninguna	Ninguna
		Índice de promociones internas	Porcentaje	10%	No aplica	No aplica	Ninguna	De acuerdo a lo señalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el caso del régimen CAS no existe línea de carrera por ello para acceder a otro puesto de trabajo dentro de una misma entidad, área y/o unidad debe postularse conforme a los procedimientos y requisitos que se establezcan.	Ninguna
	4.3. Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias	Personal entrenado	Personal entrenado	200	1 338	669%	Se realizaron noventa y seis (96) capacitaciones (cursos, talleres, diplomados, programas) en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), capacitando a mil trescientos treinta y ocho (1 338) asistentes colaboradores de la entidad.	Ninguna	Ninguna
		Grado de implementación del modelo por competencias	Porcentaje	40%	20%	50%	En el marco de la implementación del modelo por competencias, se viene realizando el mapeo de puestos y, por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto inició con el mapeo de procesos y análisis de las mejoras.	Ninguna	Ninguna
	4.4. Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución	Personal capacitado en programas de especialización	Personal capacitado	100	307	307%	Se capacitaron a trescientos siete (307) colaboradores en cursos de especialización en temáticas relacionadas a derecho administrativo, derecho ambiental, aspectos técnicos-ambientales, manejo de aplicativos informáticos.	Ninguna	Ninguna
	4.5. Promover una cultura ambiental y de fiscalización	Eventos realizados	Evento	4	4	100%	Se realizaron los siguientes eventos orientados a promover la cultura ambiental y de fiscalización ambiental: Campaña "Reciclar para abrigar", Carrera Perú Natural 5K, Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía (Diadesol), Concurso de valores 2015.	Ninguna	Ninguna
4.6. Capacitar a los profesionales en materia de gestión pública y fiscalización ambiental	Alumnos capacitados	Alumnos capacitados	120	1 521	1 268%	Se capacitaron a mil quinientos veintinueve (1 521) alumnos en veinticinco (25) talleres realizados en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (Rucefa).	Ninguna	Ninguna	
Objetivo estratégico 5 Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental	5.1. Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (Sifam) y administrativos	Avance de implementación del sistema de información de gestión administrativa	Porcentaje	70%	60%	86%	Se desarrollaron módulos para potenciar el Sifam. Los módulos implementados son los siguientes: registro de infracciones ambientales, procedimiento de supervisión directa, procedimiento administrativo sancionador, cobranza coactiva, registro de actos administrativos, registro de instrumentos ambientales de los administrados, registro y seguimiento de Planefa, y sistema de registro y gestión documental de las denuncias ambientales. El módulo de recursos humanos que formará parte del sistema integrado de gestión administrativa se encuentra en proceso de implementación.	No se contaba con los procedimientos documentados aprobados de cada proceso que formaba parte del sistema.	En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se priorizó la documentación de los procesos para el desarrollo del sistema.
	5.2. Participar en eventos o concursos de alto impacto en la mejora de la imagen institucional	Participación en premios o distinciones	Participación	3	1	33%	El OEFA participó en la 11a edición del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015, que realiza la organización civil Ciudadanos al Día, con la propuesta titulada "Multas óptimas y predictibilidad: metodología de cálculo de multas del OEFA". Propuesta que fue seleccionada como finalista y reconocida como buena práctica dentro de la categoría "Predictibilidad de los Procesos Regulatorios".	Ninguna	Ninguna
	5.3. Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés	Áreas de línea que actualizan la página institucional del OEFA con información requerida por los grupos de interés	Porcentaje	70%	100%	143%	El Portal Institucional (www.oefa.gob.pe) se encuentra actualizado con información de la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y del Tribunal de Fiscalización Ambiental.	Ninguna	Ninguna
	5.4. Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos	Procedimientos implementados	Porcentaje	70%	100%	143%	Se aprobaron dieciséis (16) normas para fortalecer el espacio normativo de la fiscalización ambiental. Son de resaltar, por ejemplo, el Reglamento de medidas administrativas, el nuevo Reglamento de Supervisión Directa, el Texto Único Ordenado del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA, tipificaciones de infracciones y escalas de sanciones.	Ninguna	Ninguna
	5.5. Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras	Sistemas, equipos y laboratorio implementados	Porcentaje de avance	40%	20%	50%	Se aprobó a nivel de perfil y se elaboró y envió para evaluación el estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto PIP "Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional" con código SNIP N° 324583, que incluye la implementación de un laboratorio ambiental y la instalación de redes de monitoreo de aire y agua.	Ninguna	Ninguna

